

Avala el Congreso de Oaxaca reformas que despenalizan el aborto

● Puede aplicarse si el producto no rebasa 12 semanas de gestación
● Segunda entidad

en adoptar esa medida después de la Ciudad de México
● El gobierno de López Obrador

elogia la decisión de esa legislatura
● Es un “día histórico”, señalan la ONU, Inmujeres y grupos feministas

ANUNCIAN IMPUGNACIONES

Aprueba Oaxaca despenalizar el aborto en las primeras 12 semanas

Después de ese lapso se castigará incluso con prisión

JORGE A. PÉREZ ALFONSO
CORRESPONSAL
OAXACA, OAX.

Con 24 votos a favor y 12 en contra, el Congreso local avaló reformas al Código Penal del estado que despenalizan el aborto cuando el producto tenga hasta 12 semanas de gestación. Así, la entidad se convierte en la segunda en aprobar esta medida, después de la Ciudad de México, que lo hizo en 2007.

En tanto, el gobierno de México celebró la decisión de la legislatura oaxaqueña. “Nuestra democracia se fortalece con la ampliación de

derechos y el reconocimiento de las autonomías de las mujeres para decidir sobre sus propios cuerpos”, destacó en Twitter.

La diputada Hilda Pérez Luis explicó que los cambios incluyen sanciones para las mujeres que interrumpen el embarazo después de las 12 semanas y podrían incluir prisión o trabajo comunitario, según el caso, y además prevén castigos hasta de 10 años de prisión a quien obligue a una mujer a abortar.

Temprano, grupos provenientes del templo de San Martín Obispo llegaron a la sede del Congreso, ubicada en el municipio de San Raymundo Jalpan, a 15 kilómetros de la capital del estado, para rezar por que los legisladores no aprobaran la reforma propuesta por las morenistas Hilda Pérez Luis, Rocío Machuca y Laura Estrada (presidenta de la junta de coordinación política).

Las mujeres de la Ola Celeste, que rechazan el aborto, ingresaron por la puerta uno. Las del movimiento Marea Verde, que apoyan el derecho a decidir, ingresaron por la puerta tres.

Alrededor de las 11:15 horas la sesión dio comienzo y fueron avanzando más de 50 puntos hasta que se llegó al dictamen con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y adiciona uno al artículo 312; reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 313; reforma el primer párrafo, deroga las fracciones 1, 2 y 3 y adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 315, y reforma el primer párrafo y las fracciones 2, 3 y 4 y adiciona la fracción 5 al artículo 316, todos del Código Penal de Oaxaca.

Organizaciones religiosas mostraron pancartas contra la despenalización del aborto, además de imágenes de la fracción parlamentaria de Morena con la advertencia: “Con aborto, no te voto”, a lo que militantes de Marea Verde respondieron: “El respeto al útero ajeno es la paz”.

En tribuna, Eliza Zepeda e Hilda López defendieron la propuesta y citaron datos de la Secretaría de Salud estatal, según los cuales en Oaxaca se practican cada año más de 9 mil abortos clandestinos, y afirmaron que con esta reforma

Continúa en siguiente hoja



se busca salvaguardar la vida de las mujeres y que se trata de una cuestión de derechos humanos, no de política o religión.

El momento de mayor tensión se produjo durante la votación: ante las dudas sobre el número de votos, se solicitó activar la pantalla de apoyo, pero ésta no funcionó durante 30 minutos, por lo cual los priístas se negaron a que se votara por lista, mientras sus diputados Gustavo

Díaz, Alejandro Avilés y Jorge Villacaña hacían bromas: “Hasta la pantalla abortó, presidente”; “Ni Dios quiere que se vote”, decían.

Hilda Luis, de Morena, denunció la intervención de personal ajeno al Congreso en la sala de sistemas. Poco después en la pantalla apareció la frase “El pueblo manda”, que coreó varias veces el priísta Gustavo Díaz para rechazar la iniciativa.

Tras la reactivación de las pantallas se realizó la votación, en la que Morena hizo valer su mayoría con 19 votos a favor más cinco de sus aliados, y 12 en contra, entre éstos los de los morenistas Ángel Domínguez Escobar y Ericel Gómez Nucamendi, delegado especial del partido en Oaxaca.

Miguel Nathanael, vocero de la Ola Celeste, advirtió que buscarán por todos los medios legales que se cancele esta reforma; anunció movilizaciones y advirtió que Morena “no volverá a ganar en Oaxaca”.

Pilar Muriedas, de la Consorcio para el Diálogo Parlamentario, calificó de histórica la reforma, no sólo para el estado sino para México, pues dará pie a los demás congresos para avalar la interrupción temprana del embarazo, lo que no significa que habrá libertinaje, sino más salud para las mujeres y poder de decisión sobre su cuerpo.



▲ Activistas de Marea Verde celebraron ayer fuera de la sede del Congreso de Oaxaca las reformas al Código Penal del estado para despenalizar la interrupción del embarazo en las primeras 12 semanas de gestación. Foto Jorge A. Pérez